

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 02 de diciembre de 2014- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 04 de diciembre de 2014

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 02 de diciembre de 2014- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 54 de 2014**:

1. El Consejo Académico informa que se llevó a cabo la posesión de la Representante Principal de los estudiantes de posgrado ante el Consejo Académico la estudiante **Cielo Andrea Velandia Pérez**. La Representante Suplente de los estudiantes de posgrado ante el Consejo Académico no se presentó al acto de posesión.
2. El Consejo Académico informa que se aprobó el cierre de la alianza del CERES - Puerto Asís, a partir de la información suministrada por el señor Rector.
3. El Consejo Académico informa que se llevará a cabo reunión el 11 de Diciembre de 2014 a las 08:00 a.m. en las instalaciones de la Sala de Juntas del Edificio P de la Sede de la Calle 72, entre el rector, los Decanos, el Director del Instituto Pedagógico Nacional y el Subdirector de Servicios Generales.
4. El Consejo Académico aprobó el Calendario Académico para el año 2015.
5. El Consejo Académico no avaló el calendario académico del Doctorado Interinstitucional en Educación, por cuanto no se alinea con el Calendario Académico aprobado por este cuerpo colegiado.
6. Dando alcance a la presentación de las electivas ante el Consejo Académico del 18 de noviembre de 2014, el Consejo Académico informa que se avaló la electiva "*La imagen en los Movimientos Estudiantiles*" para el periodo académico 2015-1 de la Facultad de Bellas Artes.
7. El Consejo Académico informa que se llevó a cabo la presentación del Estado de avance del análisis de los planes de trabajo de los profesores como aporte a la reforma de la reglamentación vigente en la Universidad, a cargo de la Representante de los Profesores ante el Consejo Académico la profesora Sandra Rodríguez, en coordinación con la Vicerrectoría Académica. La discusión de la presentación se realizará en la próxima sesión del cuerpo colegiado.
8. El Consejo Académico informa a los profesores que tengan cargos de directivos en la Universidad Pedagógica Nacional, que deberán asumir obligatoriamente una carga académica (clase) en el periodo académico 2015-I. En atención a lo anterior, se procederá por parte de la Vicerrectoría Académica mediante documento anexo a la hoja de trabajo la asignación de dichas horas.

9. El Consejo Académico informa a los profesores que tengan título de Doctorado, que deberán asumir una carga académica (clase) en los programas de pregrado en el período académico 2015-I.

10. Respecto a los siguientes asuntos, el Consejo Académico informa que serán atendidos en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado:

- Criterios para el estudio y valoración de las Comisiones de Estudio de los docentes.
- Presentación del Documento autoevaluación de la Licenciatura en Educación Infantil dentro del proceso de renovación de acreditación. (2014IE12314).
- Indicadores del Proceso de Docencia en el marco del Sistema de Gestión Integral: Problemáticas detectadas en la auditoría realizada en el segundo semestre de 2014.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González.

Secretario General

00510-14

Gina Zambrano